

 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLALNEPANTLA	ANEXO I		Código: ITTLA-AC-PO-001-07
	Requisitos de inscripción		Revisión:0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015		Página 1 de 1

Todos los formatos deberán ser llenados a mano, utilizando bolígrafo de tinta azul. **El número de control será asignado exclusivamente por el personal del Departamento de Servicios Escolares; por lo tanto, el aspirante aceptado deberá abstenerse de escribirlo en los formatos que lo requieran hasta que sea proporcionado por el personal responsable.**

FORMATOS

1. Solicitud de inscripción, código ITTLA-AC-PO-001-02.
2. Carta compromiso del estudiante, código TecNM-AC-PO-001-03.
3. Carta responsiva, código ITTLA-AC-PO-001-03.
4. Carta de manifestación y responsiva para ingreso de menor de edad al Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, código ITTLA-AC-PO-001-04 (**Únicamente se requisita este formato si el aspirante aceptado es menor de edad**).
5. Carta compromiso Unidad oriente, código ITTLA-AC-PO-001-05 (**Únicamente requisita este formato si la pre ficha dice que el aspirante fue aceptado en la unidad oriente**).
6. Solicitud de prórroga para entrega de documentos, código ITTLA-AC-PO-001-06 (**Únicamente se requisita este formato si el aspirante aceptado no cuenta con la totalidad de los requisitos de inscripción y lo proporciona el personal del Departamento de Servicios Escolares**).

DOCUMENTACIÓN

7. Acta de nacimiento legible.
8. Identificación Oficial (INE o escolar en caso de ser menor de edad).
9. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
10. Certificado médico reciente.
11. Número de Seguridad social (constancia de vigencia de derechos IMSS).
12. CURP (formato actualizado).
13. Certificado de terminación de estudios de bachillerato o, en su caso, constancia de estudios que especifique el periodo en que se cursó la totalidad del bachillerato, indicando que el certificado se encuentra en trámite y la fecha estimada de entrega. Dicha constancia no deberá tener una fecha de emisión mayor a 10 días previos a su entrega y deberá estar debidamente sellada y firmada por la autoridad escolar competente. Este documento podrá presentarse por única ocasión y otorgará al estudiante una prórroga durante el primer semestre para la entrega del certificado de terminación de estudios, sin posibilidad de solicitar una segunda prórroga.
14. 2 fotografías a color tamaño infantil.
15. Comprobantes de pago por concepto de inscripción y lengua extranjera.